

EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN 4º ESO

El curso de **4º ESO**, se regula por el siguiente marco legislativo:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre que modifica a la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo en su artículo único (LOMLOE).
- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo** por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria.
- **Decreto 39/2022, de 29 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- **ORDEN EDU/424/2024, de 9 de mayo**, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

Por tanto, a efectos de evaluación, calificación y titulación, dicha legislación será el punto de referencia. De acuerdo con ello, las competencias específicas y criterios de evaluación que se desarrollan desde la materia de Educación Física en 4ºESO son las siguientes:

Competencia específica 1: Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo del tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.

Competencia específica 2: Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y para consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.

Competencia específica 3: Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de las diferencias culturales, sociales, de género y de habilidad, priorizando el respeto entre participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones, para contribuir con progresiva autonomía al entendimiento social y al compromiso ético en los diferentes espacios en los que se participa.

Competencia específica 4: Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.

Competencia específica 5: Adoptar un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable aplicando medidas de seguridad individuales y colectivas en la práctica físico-deportiva según el entorno y desarrollando colaborativa y cooperativamente acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.

Estas competencias específicas se conectan con los descriptores operativos del perfil de salida en cada curso. Así, durante el presente curso escolar, basaremos las diferentes situaciones de aprendizaje en la consecución de las siguientes competencias específicas y sus criterios de evaluación:

Competencia específica 1

1.1 Planificar y autorregular la actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, y al desarrollo de las capacidades físicas, según las necesidades e intereses individuales, respetando la propia realidad e identidad corporal. (STEM1, STEM5, CPSAA4)

1.2 Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, específicos a la actividad realizada posteriormente y dosificación del esfuerzo, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable, y aplicando mecanismos de control de la intensidad de esos procesos. (STEM1, STEM5)

1.3 Incorporar en sus rutinas diarias una alimentación saludable, una adecuada educación postural, y actividades de relajación, respetando sus características individuales. (STEM2, CPSAA2, CPSAA4)

1.4 Adoptar hábitos saludables en su vida diaria, aplicando normas de higiene antes, durante y después de la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable. (STEM5, CPSAA2)

1.5 Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente. (STEM5, CPSAA2)

1.6 Actuar de acuerdo con los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios. (CCL2, STEM2)

1.7 Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal, al género y a la diversidad sexual, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud,

contrastando con autonomía e independencia cualquier información en base a criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad. (CCL3, STEM2, STEM5, CPSAA2, CPSAA4)

1.8 Planificar, desarrollar y compartir con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte. (CD2, CD4)

1.9 Utilizar eficazmente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando y valorando información relacionada con la actividad física, comunicando sus conclusiones en el soporte más adecuado. (CCL2, CCL3, CD1, CD3, CPSAA4)

Competencia específica 2

2.1 Desarrollar de manera autónoma proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada e inclusiva, utilizando estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado. (STEM1, STEM3, CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3)

2.2 Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades, las de sus compañeros y adversarios, y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos. (STEM1, STEM3, CPSAA4, CPSAA5, CE3)

2.3 Evidenciar control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con autonomía y teniendo en cuenta la influencia en otros posibles participantes. (STEM1, CPSAA5, CE2, CE3)

2.4 Participar en situaciones motrices de diferentes características, mostrando una progresiva autoestima y valorando todas sus actuaciones durante la ejecución de las tareas motrices. (CPSAA1, CPSAA5, CE2, CE3)

Competencia específica 3

3.1 Practicar y participar activamente asumiendo responsabilidades en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas, evitando la competitividad desmedida y actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros. (CCL1, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

3.2 Cooperar y colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles, la gestión del tiempo de práctica y la optimización del resultado final. (CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CCEC3)

3.3 Relacionarse y entenderse con el resto de los participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales, comunicación en otras lenguas, de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad, ya sea de género, afectivo-sexual, de origen nacional, étnica, socioeconómica o de competencia motriz, y posicionándose activamente frente a los estereotipos, las actuaciones

discriminatorias y cualquier tipo de violencia, haciendo respetar el propio cuerpo y el de los demás. (CCL1, CCL5, CP3, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CCEC3)

Competencia específica 4

4.1 Comprender y practicar diversas modalidades relacionadas con la cultura, la tradicional castellana y leonesa o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales y valorando sus orígenes, evolución, distintas manifestaciones e intereses económico-políticos. (CC2, CC3, CCEC1, CCEC3, CCEC4)

4.2 Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos de género y comportamientos sexistas que se siguen produciendo en algunos contextos de la motricidad, identificando los factores que contribuyen a su mantenimiento y ayudando a difundir referentes de distintos géneros en el ámbito físico-deportivo. (CPSAA3, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3, CCEC4)

4.3 Crear y representar composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros y compañeras u otros miembros de la comunidad. (CCL1, CPSAA3, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4)

Competencia específica 5

5.1 Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen. (STEM2, STEM5, CC4, CE1, CE3)

5.2 Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad individuales y colectivas. (STEM5, CC4, CE1, CE3)

Por otro lado, los criterios de evaluación de Educación Física en 4ºESO se relacionan con las competencias clave y los descriptores operativos de la siguiente manera:

COMP. ESPEC.	CRITERIOS DE EV	COMPETENCIAS CLAVE																								TOTAL											
		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
1	1.1									1				1									1														3
	1.2									1				1																							2
	1.3										1										1	1															3
	1.4													1							1																2
	1.5													1							1																2
	1.6		1								1																										2
	1.7			1								1		1							1	1															5
	1.8															1		1																			2
	1.9		1	1											1		1						1														5
2	2.1									1	1												1	1					1	1							6
	2.2										1	1											1	1						1							5
	2.3									1													1						1	1							4
	2.4																			1			1						1	1							4
3	3.1	1																		1	1			1	1	1											6
	3.2	1			1															1	1	1										1				6	
	3.3	1			1			1												1	1		1	1	1								1			9	
4	4.1																								1	1					1		1	1		5	
	4.2																				1				1	1				1		1	1			6	
	4.3	1																			1					1				1	1	1	1			7	
5	5.1										1			1														1	1		1					5	
	5.2													1														1	1		1					4	

PROCEDIMIENTO E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN FÍSICA.

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se concibe como un proceso formativo que busca informar al estudiante de su propio aprendizaje y mejorar sus competencias, donde los alumnos son parte activa de dicho proceso. Así, se busca informar al alumno puntualmente de todo el proceso; qué es lo que se pretende conseguir, como, cuando, porqué, para que se involucre totalmente en el proceso educativo. Asimismo la evaluación será:

- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

Asimismo, la evaluación será continua, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases. Se contemplan **tres momentos**:

- Evaluación inicial: Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, constituyendo una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada. Se llevará a cabo en las primeras sesiones mediante la aplicación de tests físicos (de resistencia, de velocidad, de fuerza, de flexibilidad... así como de diferentes modalidades deportivas). Dichos test buscan una autoevaluación que revierta en el propio alumno, de tal manera que no son un fin en sí mismas para ser luego utilizadas al final del trimestre sino un elemento para conocer su uso y practicarlos a la par que servirles en esa autoevaluación para conocer su condición física en lo que a las diferentes capacidades físicas se refiere.
- Evaluación formativa: Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Esta evaluación servirá de guía, ya que informará al estudiante de sus progresos, sus necesidades, limitaciones y le enseñará dónde debe incidir para mejorar sus capacidades motrices.
- Evaluación sumativa: Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos.

Para realizar la evaluación, los docentes utilizaremos una serie de medios y procedimientos, los cuales los estudiantes conocen, para hacer de este proceso un proceso continuo, personalizado, transparente y efectivo. Éstos se podrían sintetizar en los siguientes:

- Registro anecdótico: Los sistemas de observación y registro son muy valiosos para recoger todo lo que sucede en clase, el progreso día a día, etc. Estos registros deben ser sistemáticos y continuos. Recogiendo cómo trabaja, su atención, su interés, la asistencia, la relación con los demás, actitudes, formas de trabajo y no sólo elementos cuantitativos marcas, etc.....

- Ejercicios escritos: Para valorar la adquisición de los contenidos mínimos de nuestra materia, se utilizarán pruebas escritas, preguntas inteligentes y otras tareas escritas.
- Pruebas prácticas: Permitirán al alumno conocer su nivel de partida, así como su progreso, en el trabajo de su condición física.
- Tareas en la web: Para valorar el progreso del alumno, se utilizarán tareas interactivas como webquest, kahoot, juegos en la red creados por el docente y otras herramientas.
- Listas de control y rúbricas: Se aplicarán diferentes pruebas prácticas para valorar el progreso de los alumnos, y se utilizarán rúbricas donde se observará y medirá de una manera lo más objetiva posible la adquisición de las competencias establecidas para cada Unidad Didáctica.
- Autoevaluación: La información que nos aporta el alumno es fundamental para valorar aspectos más subjetivos o difíciles de observar. Sus sensaciones, vivencias y la percepción de su proceso de aprendizaje son una fuente de información muy valiosa en el proceso de evaluación.
- Coevaluación y heteroevaluación: Estos procesos se realizarán bajo la guía del docente. Poder valorar a sus compañeros de manera estructurada, fortalecerán la autonomía y empatía del alumno. Se realizará mediante fichas y a través de formularios creados con “google forms”.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se realizarán en la línea marcada por el actual sistema, siendo ésta formativa y continua, analizando el progreso de los alumnos y evaluando todos los elementos que forman el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La asistencia a clase de manera regular se considerará indispensable para aprobar la asignatura, salvo causa debidamente justificada, ya que la mayoría de las sesiones son de contenido práctico, teniendo una valoración muy importante del trabajo y la actitud desarrollada en las mismas (las faltas de asistencia no justificadas, nunca deberán superar el 10%).

Tendremos en cuenta aspectos conceptuales (valorados mediante los exámenes teóricos escritos u orales, trabajos escritos, webquest, ejercicios-cuestionarios de las fichas-apuntes o clases magistrales), aspectos procedimentales (valorados mediante el trabajo práctico diario, su capacidad de participación, superación y de colaboración, la asimilación de las habilidades técnico-deportivo-motrices con exámenes prácticos y el grado de mejora en el desarrollo de las capacidades físicas mediante pruebas o test de Condición Física – C.F) y aspectos actitudinales (colaboración, participación, solidaridad, tolerancia, indumentaria adecuada, asistencia a clase, puntualidad, interés del alumno hacia la materia, respeto hacia; compañeros, profesor, material e instalaciones, y el nivel de motivación y participación en las sesiones).

Dichos aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales, están integrados en los indicadores de logro establecidos para cada criterio de evaluación, que los alumnos deberán interiorizar y adquirir al finalizar el curso escolar.

Los diferentes porcentajes de la calificación serán rubricados sobre los criterios de evaluación correspondientes, comprobados mediante los instrumentos de la evaluación.

Además de lo expuesto, se añaden los siguientes elementos a tener en cuenta en la evaluación:

- Los exámenes teóricos podrán ser orales o escritos o a través de evidencias presenciales o virtuales.
- Se podrá considerar como parte conceptual la adecuada aplicación de la teoría en las pruebas de ejecución práctica.
- Los alumnos que se nieguen a intentar realizar alguna prueba tendrán una calificación de cero en el criterio de evaluación correspondiente.
- En junio se podrán realizar las pruebas de recuperación convenientes, a criterio del profesor, en función de los criterios de evaluación no alcanzados por el alumno.
- En caso de enfermedad y discapacidad permanente o temporal acreditada documentalmente, se adaptará la consecución de los criterios de evaluación mediante competencias más conceptuales.

En este proceso de evaluación, se ha de tener presente que uno de los profesores pone nota diaria al alumno, por lo que si dicho alumno no asiste a clase de forma injustificada uno de los días de clase, se considerará que la nota que tiene ese día es un cero.

En esta línea, La no presentación a exámenes (tanto teóricos como prácticos), la no realización de trabajos, fichas u otras actividades por escrito, así como la no realización de las sesiones prácticas de manera injustificada, dará lugar a una evaluación negativa del alumno.

En cuanto a los alumnos que por motivos médicos no puedan realizar la práctica en las sesiones de Educación Física, primeramente indicar que para considerar la existencia de un alumno con la plena exención en la materia de Educación Física, se precisa de un exhaustivo informe médico donde se refleje específicamente que no puede realizar ningún tipo de actividad física.

Al alumno con cualquier tipo de problema físico, como se ha indicado anteriormente se le hará la oportuna adaptación con el fin de que siga de la mejor manera posible las clases.

Si se diera el caso de un alumno exento plenamente, auspiciado por el informe médico al que antes se ha hecho referencia, ese alumno tendrá el oportuno seguimiento bajo las pruebas teóricas o teóricas-prácticas que se vayan considerando.

En cada trimestre, si el alumno tiene una serie de actividades que no puede hacer, se le creará una prueba sustitutiva que sea posible de poderla llevar a cabo.

Ponderación de las competencias específicas y los criterios de evaluación en la calificación final y vinculación a los instrumentos de evaluación:

En las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas para cada nivel educativo, se trabajan las diferentes competencias específicas, las cuales tienen un peso determinado en la calificación final de la materia. De esta manera, la calificación final de la materia resultará de la media ponderada de cada uno de los criterios de evaluación establecidos para la materia en los diferentes niveles educativos.

CUARTO CURSO DE LA ESO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	%	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
Comp. Espec. 1	1.1.	2	5,1%	Cuestionario. Registro anecdótico.
	1.2	1	2,6%	Registro anecdótico. Cuestionario.
	1.3	1	2,6%	Rúbrica.
	1.4	1	2,6%	Escala graduada.
	1.5	1	2,6%	Escala graduada.
	1.6	1	2,6%	Cuestionario.
	1.7	1	2,6%	Registro anecdótico.
	1.8	2	5,1%	Rúbrica.
	1.9	2	5,1%	Rúbrica.
Comp. Espec. 2	2.1	3	7,7%	Rúbrica.
	2.2	3	7,7%	Rúbrica.
	2.3	3	7,7%	Rúbrica.
	2.4	3	7,7%	Rúbrica.
Comp. Espec. 3	3.1	3	7,7%	Rúbrica.
	3.2	3	7,7%	Rúbrica.

	3.3	3	7,7%	Registro anecdótico.
Comp. Espec. 4	4.1	1	2,6%	Rúbrica.
	4.2	1	2,6%	Registro anecdótico.
	4.3	1	2,6%	Rúbrica.
Comp. Espec. 5	5.1	2	5,1%	Registro anecdótico.
	5.2	1	2,6%	Rúbrica

Prueba extraordinaria de junio:

Las pruebas extraordinarias de junio, del presente curso serán comunes para todos los alumnos de un mismo curso, y versarán sobre los contenidos básicos de la materia.

Cada profesor planteará la realización de una o dos pruebas de las descritas a continuación:

1. Prueba 1 – Trabajo escrito: Sobre un tema será propuesto por el profesor/a y relativo a las unidades didácticas y las situaciones de aprendizaje trabajadas. Deberá ser entregado dentro del plazo establecido y deberá tener la extensión marcada por el profesor, en función de cada caso individual.
2. Prueba 2 - Prueba escrita: Incluirá cuestiones referidas a los contenidos mínimos y criterios de evaluación desarrollados a lo largo del curso.
3. Prueba 3 - Prueba práctica: Constará de varias pruebas en las que se abarcarán los contenidos que el profesor/a considere más importantes de entre los abordados a lo largo del curso escolar.

Para la superación de la asignatura en este examen extraordinario se efectuará la media aritmética entre las dos pruebas planteadas, debiendo ser mayor o igual a 5 puntos. Los alumnos deben alcanzar al menos una *valoración mínima de 3 puntos (sobre 10)* en cada uno de las pruebas para poder efectuar la media aritmética.

Prueba extraordinaria para obtener la titulación de ESO:

Los estudiantes que hayan cursado 4ºESO y que no hayan obtenido la titulación de la Educación Secundaria Obligatoria debido a la calificación negativa de diferentes materias, podrán realizar una prueba extraordinaria de dichas materias pendientes para obtener la titulación. Si entre esas materias figura la Educación Física, el alumno/a deberá realizar el día del examen dos pruebas:

- Prueba 1 teórica: de aquellos contenidos y competencias clave trabajados y criterios de evaluación no alcanzados durante el curso escolar en el que obtuvo la calificación negativa.
- Prueba 2 práctica: Prueba de condición física.

Valladolid, a 18 de Octubre de 2024